



Asamblea General Extraordinaria de 30 de septiembre de 2018

Orden del día:

- 1.- *Modificación Art. 24 (voto por correo) de Estatutos del Club de Tenis Cieza.*
- 2.- *Reactivación Proceso electoral 2018.*
- 3.- *Auditoría externa.*
- 4.- *Propuestas mejora aportadas por los socios.*

Acuerdos:

- 1.- *Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 24 de los Estatutos del Club de Tenis Cieza, referente al voto por correo. Una vez aprobado en Asamblea, se mandará a la Dirección General de Deportes para su tramitación y aprobación definitiva.*
- 2.- *Una vez leído el informe jurídico de los Servicios de la RFET solicitado por del sr. Presidente D. Abelardo Pinar Martínez, decae por unanimidad la propuesta de reactivar el Proceso electoral anterior. Se acuerda iniciar un nuevo proceso tras la elaboración de un Reglamento electoral redactado y consensuado por una Comisión creada al efecto por la Junta Directiva y varios voluntarios.*
- 3.- *Se aprueba por unanimidad la “realización de un Auditoría externa de manera obligatoria antes del primer trimestre, una vez elegida la nueva Junta Directiva que salga del actual proceso electoral 2018. La empresa auditora se elegirá en Asamblea General por los socios del Club Tenis Cieza de entre las ofertas que los socios aporten, y en ningún caso la Junta Directiva podrá presentar ofertas y así saber la real situación económica del Club”.*
- 4.- *Se aprueba por unanimidad “el estudio y viabilidad económica, expuesta en Asamblea Extraordinaria antes de los próximos 6 meses de la mandato de la Junta Directiva que salga elegida del proceso electoral de 2018, para su debate, exposición y posible aprobación en dicha Asamblea de las propuestas presentadas a estudio”.*